



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

**Resol. N° 5334**

**Exp. N° 2023-25-3-005662**

Montevideo,

15 NOV. 2023

**VISTO:** La solicitud presentada por la Profesora María Victoria MACKINNON COMAS, C.I.: 2.666.342-4, interina en las asignaturas Teatro, Expresión Corporal y Danza y Expresión Corporal y Teatro, de ser incluida en los listados de Interinos y Suplencias de los Departamentos de Salto y Paysandú.

**CONSIDERANDO:** I) Que la mencionada integra las listas de interinos de la DGES de dichas asignaturas en los Departamentos de Canelones y Florida;

II) que la Inspección de Artes Escénicas y Audiovisuales en folio N°4, no presenta objeciones;

III) que en folio N°16 la Subinspección General informa que la docente integra los listados de interinos en las asignaturas: Teatro categoría IVC, en los departamentos Canelones (N°10) y Florida (N°1), con puntaje 201,270; Expresión Corporal y Teatro categoría IIIB, en los departamentos Canelones (N°26) y Florida (N°1), con puntaje 173,690; Expresión Corporal y Danza categoría IIIB, en los departamentos Canelones (N°11) y Florida (N°1), con puntaje 206,520.

**ATENTO:** A lo expuesto.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Autorizar la reubicación de la Profesora María Victoria MACKINNON COMAS, C.I.: 2.666.342-4, interina en las asignaturas Teatro, Expresión Corporal y Danza y Expresión Corporal y Teatro, de los listados de Interinos y Suplencias, de los Departamentos de Canelones y Florida a los Departamentos de Salto y Paysandú.

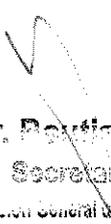
2) Encomendar a la Inspección de Literatura y Artes Escénicas realizar las acciones correspondientes a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Numeral 1), en coordinación con la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática.

---

Publíquese en página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, a la Inspección General Docente, al Departamento Docente, a las Inspecciones Regionales correspondientes y a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática.

Cumplido, pase a la Inspección de Literatura y Artes Escénicas a fin de notificar a la interesada.

Oportunamente, archívese.

  
**Dr. Rostindo Duhagon**  
Secretario General  
Dirección General de Educación Secundaria

  
María Inés Sosa  
Subdirectora General  
LDGES